Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
558 - 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERWIN GARCIA SANCHEZ	CC	1026268532

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	Durante el periodo, el asesoramiento técnico se centró en la fase exploratoria y de viabilidad, así como en la estructuración de la programación del ciclo anual 2026 para garantizar que los firmantes ejecuten su ruta productiva bajo los convenios vigentes, en la estructuración, viabilidad y reformulación de unidades de negocio, garantizando el cumplimiento de requisitos previos para su postulación a los comités de sostenibilidad. Se ejecutaron las siguientes acciones: • Brindar asesoría técnica mediante la elaboración y diligenciamiento de la plantilla de análisis técnico para la presentación formal del proyecto "Supermercado Buen Día" (cooperativa CAMPOGUAVIARE) ante el Comité de la Estrategia de Sostenibilidad. • Ejecutar la evaluación de viabilidad e iniciar la formulación del plan de sostenibilidad para la iniciativa de confecciones de CAMPOGUAVIARE (ubicada en el ETCR Charras), proyectando beneficiar a 8 firmantes de paz y 5 miembros de la comunidad. • Orientar y desarrollar jornadas de trabajo técnico individualizado con profesionales facilitadores para estructurar los ajustes pertinentes en la reformulación del proyecto productivo PRE-PP-39673 • Brindar apoyo técnico a la cooperativa CAMPOGUAVIARE para apalancar sus proyectos comerciales (Supermercado y Confecciones), garantizando el cumplimiento de los requerimientos exigidos para su postulación y ejecución a la Estrategia de Sostenibilidad (Contrato 1746 de 2024).
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	El seguimiento a las iniciativas exigió el monitoreo de unidades de negocio activas, el apoyo interterritorial para subsanar retrasos operativos y la actualización de bases sociales para apalancar el componente de sostenibilidad. Las actividades derivadas de este seguimiento fueron: • Realizar el seguimiento activo, revisión y diligenciamiento de instrumentos a 14 proyectos productivos en funcionamiento (líneas de ganadería, tiendas, pesca y avícola), brindando apoyo directo en la entrega efectiva de bienes para dos (2) de estas iniciativas. PRI 2.1.1.1.3. • Prestar apoyo técnico interterritorial al GT Bogotá para el seguimiento remoto del proyecto PP-PRE-30041, consolidando los soportes sobre la imposibilidad de desplazamiento presencial y formalizando la verificación mediante registros fotográficos. • Elaborar el acta aclaratoria correspondiente a los ajustes de la base social de los postulados a la estrategia de sostenibilidad económica del proyecto Supermercado Buen Día, garantizando la trazabilidad de los beneficiarios activos. • Gestionar la revisión y subsanación integral de cuatro (8) proyectos productivos observados en el mes anterior, retroalimentando al equipo de facilitadores para ajustar el Instrumento de Seguimiento (IR-F-135) y obtener el visto bueno en el "Punto de Control". • Consolidar el seguimiento de nueve (9) proyectos en funcionamiento, ejecutando un monitoreo diferenciado para aquellos que cuentan con asistencia técnica de la OIM. • Identificar y analizar los factores territoriales que afectan la correcta aplicación de los instrumentos ISPRO e ISUN, así como aquellos que impactan la producción del AEBEI (entrega efectiva de bienes e insumos), estructurando estrategias de mejora operativa con el Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
558 - 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	La transferencia metodológica al equipo facilitador priorizó la mitigación de cuellos de botella en los tiempos de ejecución de seguimientos y la estandarización de reportes operativos en el sistema institucional. Se brindó la siguiente orientación técnica: • Desarrollar jornadas de trabajo individual con los profesionales facilitadores para alinear esfuerzos operativos, priorizando el correcto diligenciamiento del instrumento ISPPI y la actualización de estados en el "Punto de Control". • Orientar metodológicamente al equipo sobre los procedimientos técnicos para el abordaje y formalización de seguimientos retrasados de proyectos productivos. • Guiar a los facilitadores en la logística, control de ingresos, registro de asistencia y cargue de matrículas (FPT) para garantizar la ejecución exitosa del Curso de Economía Social y Solidaria en las instalaciones del GT Guaviare. • Escalar y gestionar la resolución de incidencias en plataforma (mediante Soporte Aranda y memorando a Base de Datos) correspondientes al trámite del acta de entrega de bienes PRE-PP-39237_ISPPI_1 (seguimiento #1), destrabando el flujo de información del equipo facilitador. • Impartir instrucciones de obligatorio cumplimiento sobre el flujo de validación mediante la estrategia "Punto de Control", estableciendo la prohibición estricta de cargar reportes de seguimiento en el sistema SIRR sin la validación previa del GT Guaviare y el Nivel Central. • Guiar metodológicamente al equipo para la correcta implementación en terreno del Instrumento de Caracterización de Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184) y asegurar la apropiación de los lineamientos de diagnóstico y sostenibilidad (IR-F-113, IR-F-111, IR-I-26 e IR-M-10).
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Las acciones de fortalecimiento organizacional buscaron promover la inserción de la población en dinámicas de economía solidaria y cooperativismo, garantizando su participación efectiva en plataformas académicas. • Ejecutar y acompañar la implementación del "Curso de Economía Social y Solidaria" en alianza con COOTREGUA, logrando la participación directa de 65 firmantes de paz (de una focalización de 94 personas) en el casco urbano de San José del Guaviare y el AETCR Colinas, , garantizando el cumplimiento de la acción PRI 2.3.1.1.1 para los firmantes vinculados. • Fomentar el trabajo en red mediante la canalización del proceso de Formación Académica de Profundización (Escuela EESSyP), respaldado por la Universidad UNIMINUTO, beneficiando a un grupo focalizado de 12 firmantes de paz.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	El componente de hábitat exigió el diseño de acuerdos territoriales para la distribución de predios, la recolección de expedientes para adjudicación de subsidios habitacionales y la articulación interterritorial. Se ejecutaron las siguientes actividades de apoyo: • Elaborar las actas de Concertación de Parcelas para definir el sorteo, distribución y asignación equitativa de 832 Hectáreas (agrupadas en 4 Folios de Matrícula Inmobiliaria) en beneficio de 145 firmantes del ETCR Charras, garantizando el acceso ordenado a la propiedad. • Caracterizar, acompañar y diligenciar los formatos requeridos para la postulación al proyecto de FONDOVIVIENDA, brindando atención directa a nueve (9) firmantes de paz en el ETCR Charras. • Brindar apoyo técnico a un firmante de paz en la radicación de su consentimiento para renunciar voluntariamente a la Resolución 934 de 2019 (MADR), orientando su ruta hacia el acceso a vivienda autogestionada. • Expedir y remitir los certificados de los procesos de reincorporación solicitados por el GT Bogotá como insumo habilitante para la ruta de acceso a tierras de dicha población. • Activar la ruta de postulación de predios mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F-194 e IR-F-219, verificando que el 60% de los potenciales beneficiarios posean condición activa en el SIRR y gestionando sus certificados de vigencia.
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	El fortalecimiento asociativo se concentró en el acompañamiento técnico, jurídico y organizativo para asegurar que las iniciativas del territorio consoliden sus bases empresariales y avancen en los procesos de titularidad de activos. • Socializar directrices institucionales actualizadas y brindar orientación técnica sobre las gestiones de acceso a tierras ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a la Representación Legal de la asociación APAZ-G. • Fortalecer la capacidad instalada de la cooperativa CAMPOGUAVIARE mediante el apalancamiento integral de su iniciativa comercial (Supermercado Buen Día) y la estructuración del componente textil-confecciones, asegurando su proyección asociativa en el ETCR Charras. • Realizar la verificación integral de la base social de ASOMUSEPAZ, validando un total de 12 personas debidamente inscritas. Esta documentación fue remitida oportunamente al Equipo de Tierras y Vivienda para apalancar el inicio del proceso de adjudicación de predios. • Orientar jurídicamente a las asociaciones ASOMUSEPAZ y CAMPOGUAVIARE en la ruta de adjudicación de tierras, formalizando la solicitud ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para que la titulación de los dos globos de terreno se realice bajo la figura de común y proindiviso.
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	La aplicación de los enfoques transversales requirió una atención directa y priorizada hacia la población, aplicando el enfoque de género en iniciativas de emprendimiento y abordando el enfoque comunitario para fomentar la reconciliación. • Brindar atención y acompañamiento técnico a la población sujeto garantizando la aplicación del enfoque de género y abordando activamente el enfoque diferencial étnico en el desarrollo de sus iniciativas, asegurando un proceso de reincorporación económico equitativo e incluyente. • Aplicar efectivamente el enfoque transversal de género y de cuidado al promover la participación poblacional en la EESSyP, garantizando la inclusión directa de cuatro (4) mujeres firmantes mediante la articulación logística de un espacio de cuidado dedicado a sus hijos. • Aplicar el enfoque transversal de género y empoderamiento al acompañar el acto de graduación de la cohorte 2026 de la Escuela de Negocios Propios para Mujeres ("Mujeres que emprenden para la paz"), promoviendo su autonomía económica. • Abordar activamente el enfoque transversal comunitario y de reconciliación al integrar a cinco (5) personas de la comunidad local junto a ocho (8) firmantes de paz en la estructuración de la iniciativa de confecciones de CAMPOGUAVIARE. • Asegurar que el componente de Orientación Vocacional y Socio Ocupacional (acción PRI 2.2.1.1.1) mantenga una perspectiva inclusiva durante los procesos de desarrollo de destrezas laborales y economía solidaria, apoyando la inserción laboral mediante la caracterización de capacidades con enfoque diferencial.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Aunque en la presente vigencia no se han iniciado procesos formales para la formulación de planes colectivos en el GT Guaviare, la directriz institucional obliga a sostener un monitoreo de las bases asociativas. • Realizar seguimiento y monitoreo continuo del contexto local asociativo en el departamento para generar condiciones territoriales habilitantes que aseguren la viabilidad futura en la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	La consolidación de escenarios socio productivos en el Guaviare se fundamentó en la ejecución de agendas conjuntas de co-construcción con organismos de cooperación y entidades aliadas. • Participar en la agenda de co-construcción ARN-FAO en el marco del Convenio FRES, desarrollando ejercicios participativos para definir planes de trabajo, superar cuellos de botella y optimizar la implementación territorial para el segundo semestre de 2026. • Consolidar el trabajo interinstitucional y la territorialización de la oferta misional articulando acciones efectivas con COOTREGUA (curso de economía), UNIMINUTO (Escuela EESSyP), la Agencia Nacional de Tierras, la OIM, Fondo Vivienda y la ONG We Effect, garantizando la cobertura de la oferta institucional para el ciclo anual 2026. • Consolidar y remitir la matriz de necesidades territoriales para el Grupo Territorial Guaviare en el marco del Convenio 1356 de 2024 con el SENA, aportando insumos estratégicos para el Plan de Acción 2026 en líneas de Formación, Certificación de Competencias y Fortalecimiento de Unidades Productivas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
558 - 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento riguroso a la gestión documental y se garantizó la representación técnica e institucional en los siguientes espacios de articulación y comités: • 01 de julio de 2026: Asistir a la reunión de sensibilización institucional sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación. • 02 de julio de 2026: Participar en la socialización de lineamientos de gestión documental para la conformación de expedientes de acceso a tierras. • 07 y 23 de julio de 2026: Asistir a las reuniones virtuales para adoptar las actualizaciones clave de la Malla PRI del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE). • 10 de julio de 2026: Realizar visita de acompañamiento institucional al ETCR Charras para el diligenciamiento de formatos del proyecto FONDOVIVIENDA. • 14 de julio de 2026: Participación en reunión del equipo de facilitadores convocada por el Coordinador del Grupo Territorial Guaviare, con el propósito de revisar las observaciones y ajustes al informe de empalme correspondiente al periodo 2023-2026. • 15 y 16 de julio de 2026: Asistir a las jornadas del foro "La reincorporación económica y social de firmantes de paz" y participar en los conversatorios sobre ciudadanías, sostenibilidad y capacidades instaladas. • 16, 22 y 29 de julio de 2026: Acompañar y supervisar las jornadas presenciales del "Curso de Economía Social y Solidaria" dictado por COOTREGUA en las oficinas del GT Guaviare. • 21 de julio de 2026: Asistir a la reunión virtual con el GSE y los profesionales facilitadores para la generación de mesas de trabajo sobre seguimientos retrasados. • 22 de julio de 2026: Participar en la reunión de seguimiento del Convenio FAO (Departamentos de Meta y Guaviare, zonas 166 y 188), la mesa de trabajo de seguimiento al Convenio FAO, verificando los avances en las zonas de intervención P1 y P2 (Meta y Guaviare). • 23 de julio de 2026: Realizar visita en terreno al ETCR Charras para la validación de la iniciativa de confecciones de CAMPOGUAVIARE. • 27 de julio de 2026: Asistir a la mesa de articulación para el traslado documental interterritorial de las vigencias 2024 y 2025 entre los GT de Caquetá, Guaviare, Norte de Santander y Putumayo (Memorandos MEM26-009707 y MEM26-010444). En cada uno de los espacios desarrollados se realizó el respectivo registro de compromisos, avances, listados de asistencia y evidencias fotográficas y documentales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental y al adecuado seguimiento de las acciones adelantadas. Asimismo, se fortaleció la articulación interinstitucional y la participación comunitaria, garantizando la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	La proyección de reportes se centró en la respuesta oportuna a entes nacionales y en la consolidación de estadísticas sectoriales requeridas para medir el impacto de las políticas de reincorporación en el nivel central. • Proyectar y consolidar la información técnica del GT Guaviare (acciones 2.1.1.1.2, 2.1.1.1.3, 2.1.1.2.3 y 2.1.1.4.1) como insumo para los balances presentados ante la Mesa de Reincorporación del municipio de Calamar (16 de julio) y el Consejo Municipal de Reincorporación de San José del Guaviare (17 de julio). • Elaborar el "Informe de Gestión 2023–2026", consolidando el balance estratégico y sectorial en las áreas de Reincorporación Económica y Reincorporación Social (Hábitat y Vivienda). • Elaborar y remitir el reporte de trazabilidad poblacional mediante el memorando MEM26-009999, oficializando la población beneficiaria de consolidación en los ETCR Charras. • A través de la participación en espacios de gobernanza territorial, se reportaron los avances integrales que sientan las bases para los procesos asociativos y de reincorporación colectiva en los municipios de intervención. • Consolidar reportes de impacto sobre el avance de la reincorporación productiva, evidenciando el fortalecimiento de 20 proyectos locales mediante OIM y la viabilidad de financiamiento (hasta 400 millones) de iniciativas de sostenibilidad colectiva (COOJAPAL, AFRICG, Supermercado Buen Día, ASOMUSEPAZ, CAMPOVITAL).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Aprueebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
ERWIN GARCIA SANCHEZ Firmado digitalmente por ERWIN GARCIA SANCHEZ	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: ERWIN GARCIA SANCHEZ	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx